

Contribuyente: RAFAEL ENRIQUE VALENCIA BAHAMONDES R.U.T. N°: 0669766-0
Representante Legal: R.U.T. N°:
Domicilio: LAS ENCINAS 374 NANCAGUA NANCAGUA , NANCAGUA
Contribuyente enrolado: No

VISTOS: Lo dispuesto en los artículos 19 y 20 de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo Primero del DFL N°7, de 1980, del Ministerio de Hacienda; los artículos 6° letra B N°7, 105, 106, 107, 108, 109 y 165 del Código Tributario; Circular N°1, de 2004, sobre política de aplicación de sanciones por infracciones tributarias contempladas en los números 6, 7, 10, 15, 16, 17, 19, 20 y 21 del artículo 97 y artículo 109 del código tributario, y de concesión de condonaciones y sus modificaciones, y la Resolución Exenta N° 1309 de fecha 25-03-1992, del Director Regional que delega facultades.

CONSIDERANDO:

1° Que, el contribuyente precedentemente individualizado ha sido notificado de infracción por un funcionario de este Servicio, que tiene el carácter de ministro de fe del siguiente hecho: .

2° Que, el hecho anteriormente descrito se encuentra tipificado como infracción en el artículo 97-17 del Código Tributario y ha dado origen al expediente Rol 1806027881.

3° Que, el contribuyente en este acto verbalmente ha solicitado acogerse al procedimiento para aplicación de sanciones y condonaciones y, requiere que de inmediato se dicte resolución a fin de aplicar la sanción de multa que corresponda.

RESUELVO:

I. **APLÍCASE** al contribuyente una multa de \$ 170626.

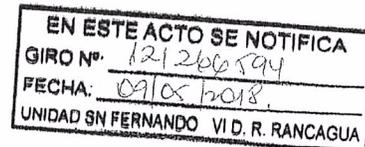
II. **REBÁJASE** la multa a \$ 56875, siempre que el pago de la multa se efectúe dentro del plazo que vence el día 22-05-2018.

Si el Contribuyente no paga la multa señalada en el párrafo anterior dentro del plazo, quedará sin efecto la condonación concedida en este acto, procediendo aplicar el total de la multa y clausura.

ANTECEDENTES DE LA INFRACCIÓN

Notificación Folio: 1248318
Fecha de la infracción: 28-04-2018

| Resumen Sanción | Multa |
|------------------|-----------|
| Sanción Total | \$ 170626 |
| Condonación | \$ 113751 |
| Sanción Aplicada | \$ 56875 |



Antese, comuníquese y notifíquese al interesado en forma legal.

Por orden del Director Regional".

MONICA ISABEL CARRASCO TORRES
10655539-7
JEFE UNIDAD

FIRMA CONTRIBUYENTE